COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 358/11
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día lunes, siete del mes de noviembre del año dos mil once, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO SAUCEDO
2. TTE INT CARLOS JAVIER VERA
3. TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 119/11 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas 346/11
- Carta de invitación con acuse de recibo de 7 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 119/11 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**
- Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	PPHHSOFT	11.000.000
2	INFOLINE	8.500.000
3	BIOS GROUP SRL	32.100.000
4	CASA LYONS	4.995.000
5	IGC S.R.L	11.050.000
6	MASTER SOFT PY	6.000.000
7	GSM	4.997.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

N°	Requisitos Legales	PPHHSOFT	INFOLINE	BIOS GROUP SRL	CASA LYONS	IGC S.R.L	MASTER SOFT PY	GSM
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DISERSANFA

Nº ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNID. MEDIDA	CANT.	CASA LYONS	PPHHSOFT	INFOLINE	BIOS GROUP S.R.L	IGC S.R.L	MASTER SOFT PY	GSM
1	8111812-019	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CPU	UNIDAD	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Reparación de componentes dañados (partes intangibles y tangibles), limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.									
2	8111812-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MONITOR	UNIDAD	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.									
3	8111812-011	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECLADO	UNIDAD	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.									
4	8111812-012	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOUSE	UNIDAD	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.									
5	8111812-002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	UNIDAD	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.									
6	8111812-002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MATRICIAL	UNIDAD	10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.									

ANALISIS EN SU **3ra FASE**

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **CASA LYONS** se presenta con el más bajo precio y con la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato.
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **CASA LYONS** por un monto total de **GUARANIES CUATRO MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (GS 4.995.000) IVA** incluido.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

TTE INT EDUARDO SAUCEDO

TTE INT ROSA M. FIGUEREDO

TTE INT CARLOS JAVIER VERA

CARLOS DANIEL SILVA BENÍTEZ
Cap. Int. Jefe UOC Nº 5